

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 254 Jueves 20 de octubre de 2016 Sec. IV. Pág. 63025

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51066 *LLEIDA*

D. Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3° de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, anuncia:

Que en el procedimiento núm. 502/2015, por Auto de fecha 26/09/16, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "CERCLE D'ECONOMIA DE LLEIDA" con CIF G25066200, y domicilio social en C/ Bonaire, 16, 25004 Lleida (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 27 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justícia.

ID: A160071273-1